

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

## RESOLUCION NUMERO 34037 DE 19

Medellin, 19 JUL. 1985

" Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Corporación "

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1.959,

## CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944.

Que la petición reune todos los requisitos exigidos por la ley.

## RESUELVE:

Primero: Reconocer Personería Jurídica a la "CORPORACION DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA, MAXILOFACIAL Y DE LA MANO DE ANTIQUIA, con domicilio en la ciudad de Medellín.

Segundo: Aprobar sus estatutos.

Tercero: Inscribir en el libro respectivo el nombre del doctor JORGE GOMEZ ISAZA, como Representante Legal de la Corporación en su calidad de Presidente.

HRENTA DEPARTABENTAL DE ANTIQUEA F- 32

Viene ... Resolución por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Corporación de Cirugía Plástica Estética, Maxilofacial y de la mano de Antiquia.

Publiquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

ALBERTO VASQUEZ RESTREPO Gobernador

MARITZA PORTACIO DE LARA Jefe Sección Asuntos Administrativos

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

GOBERNACION

DIRECCION JURIDICA

Medellín, O AGU. 1985

La providencia Interior es copia auténtica, DEANTIQUIA

La providencia Interior es copia auténtica, DEANTIQUIA

Secretario E DIRECCION SURIDICA

Secretario E DIRECCION SURIDICA